

Insumos de las reuniones con actores de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos. Segunda ronda de intercambio y escucha ciudadana¹

Día 1 (AM). 15 de julio de 2025. Organizaciones sociales

Lugar: CERCAP-CDRO en Salcajá.

Participantes: 90 personas provenientes de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Suchitepéquez, Totonicapán y de los municipios de Cantel, San Francisco El Alto, La Esperanza, Colomba Costa Cuca, entre otros.

Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Luego se presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión.

Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas, a continuación se presentan algunas de las opiniones expresadas:

- Debe aprovecharse este espacio, ya que un proceso como este nunca se había realizado. Solo Guatemala y Panamá no cuentan con una ley de aguas. Felicita a quienes presentaron propuestas y solicita a la ministra que las tome en cuenta.
- En representación del CUNOC, expresa que consideran importante este espacio, la necesidad de escuchar y la oportunidad de que los sectores puedan proponer. Recalca que se debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas.
- Un participante preguntó cómo se incluirá el problema de la Costa Sur en la ley, a lo cual la Ministra afirmó que los cinco pilares atraviesan todos los grupos y territorios.
- Se recibieron las siguientes propuestas escritas:
 - Alianza por la Auditoría Social Integral de San Marcos
 - Coordinadora de Mujeres de San Juan Ostuncalco
 - María Tecún y organizaciones de Mujeres de San Juan Ostuncalco
 - Comisión Departamental de Auditoría social de Quetzaltenango
 - Consejo de Pueblo Maya
 - CUNOC
 - Organización de mujeres campesinas, “Proyecto Cosecha”.

Posteriormente, las personas se trasladaron a cinco estaciones para comentar y valorar los pilares de la visión del Gobierno sobre la eventual ley de aguas. A continuación las reacciones y opiniones en plenaria de ese ejercicio:

¹ Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Se hace referencia al derecho humano al agua, pero también se pregunta: ¿dónde queda el derecho del agua como sujeto?. Se menciona el caso de Ecuador, donde el agua es reconocida como sujeto de derecho.
- Un participante comenta que el tema ya se discute en los pueblos. Zunil es una zona agrícola con mucha producción en conjunto con otros municipios, y existen rumores sobre la instalación de contadores. Señala que no ha escuchado en el diálogo nada sobre la cantidad de agua que utilizan los cultivos.
- La Sra. Ministra expresó que hay falta de información y también desinformación. Enfatiza que no se instalarán contadores para el uso doméstico, ya que no se trata de una ley de servicios públicos, sino de una ley para garantizar que el país continúe produciendo y distribuyendo el agua de forma equitativa. En la parte de derechos, la ley deberá incluir también los derechos de paso. Se informa que los contenidos del anteproyecto se difundirán por radio y televisión para que la población esté informada.
- Un participante preguntó cuál será el papel de las grandes industrias en la conservación de las cuencas y fuentes hídricas. Representantes del MARN señalaron que la obligación principal es no causar daños a terceros. Añade que existen otras obligaciones para garantizar que el uso del agua sea eficiente y eficaz. Reconoce que muchas organizaciones indígenas han trabajado en la conservación de fuentes de agua, y este esfuerzo debe ser retribuido.
- La Ministra señaló que los sistemas ancestrales abastecen a más del 75% de la población rural. Reafirma que esta no será una ley que ignore dichos sistemas. Explica que la responsabilidad en cuanto a la contaminación debe ser compartida, pero diferenciada: no es lo mismo el uso domiciliario que el industrial. Recalca que se presta especial atención al rol de los gobiernos municipales en relación con el tratamiento del agua.
- Un participante hace referencia a la descentralización del poder para la toma de decisiones, que no se refleja en la institucionalidad actual. Menciona el Fondo de Tierras como un ejemplo de ausencia de poder colectivo y señala la ley de energía como un precedente negativo. Denuncia que el MAGA ha autorizado el uso de ríos sin incluir a las comunidades.
- Se afirma que los pueblos han desarrollado un sistema milenario de gestión del agua. Considera que los primeros pilares tienen un enfoque demasiado administrativo y subraya la importancia de crear condiciones para que el agua siga existiendo. Indica que el sistema indígena de gestión aún está vigente y no ha colapsado. Propone institucionalizar lo que ya existe. Asegura que el agua se ha convertido en mercancía y recuerda que la hidroeléctrica más grande de México, se alimenta de un río guatemalteco. Reiteró que el tema es político, no solo técnico. Aclara que, aunque el agua no tenga derechos reconocidos legalmente, en las cosmovisiones de los pueblos sí los tiene. Propone institucionalizar los comités comunitarios de agua.
- Un participante pregunta si existen factores de viabilidad para la ley, cuánta inversión se necesita y cómo puede ser monitoreada por la ciudadanía. La Sra. Ministra señala que debe existir una institucionalidad con espacios permanentes de consulta y decisión en los territorios. Insiste en que la participación debe ser equitativa, sin que nadie excluya a nadie del acceso al agua. Sostiene que la ley debe institucionalizar lo

que ya existe, reconociendo, valorando y respetando los sistemas vigentes. Asegura que la ley debe dar certeza a los gobiernos comunales. Sobre la viabilidad, se señala que está en manos de todos. Concluye que la viabilidad se construye y que ya se están considerando los costos de implementación.

- Una persona participante señala que, respecto a la autoridad del agua, deben tomarse en cuenta los cuatro pueblos. Afirma que el sistema debe surgir desde las comunidades. Cuestiona el funcionamiento del CODEDE y de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que —según su percepción— sólo opera a favor de las empresas. Denuncia el uso excesivo de pozos nuevos y los efectos del avance de los monocultivos, que han provocado despojo. Asegura que la ley debe abordar la perpetuación de este modelo de uso del agua.
- Otra persona participante mencionó como ejemplo negativo a FODIGUA y FONTIERRA, a pesar de estar dirigidas por personas indígenas. Hace un llamado a recuperar los valores indígenas. Asegura que existe una oportunidad histórica para liderar tanto la ley como la institución correspondiente. Advierte sobre el manejo de recursos y dinero, pues cuando hay fondos, también puede haber corrupción.
- Informa que es ecuatoriano y participó en la construcción de la ley de aguas de su país. Destaca la importancia de una gestión participativa. Afirma que Guatemala y Ecuador son similares, tanto étnica como socialmente, y que sus modelos de gestión del agua también son parecidos. Declara que pertenece al único sector productivo con un manejo ambientalmente sostenible. Invita y motiva a continuar con la gestión comunitaria del agua.

La Ministra agradeció las intervenciones y reiteró que esta iniciativa no tiene intención de perjudicar los intereses de los pueblos. Asegura que las puertas del ministerio están abiertas.

Día 1 (PM). 15 de julio de 2025. Sector productivo.

Lugar: CERCAP-CDRO

Participantes: 30 personas, en su mayoría de sectores productivos provenientes de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu y de los municipios de Cantel, Cabricán y Concepción Chiquirichapa.

La actividad inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente el Viceministro del Agua presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes quienes plantearon los siguientes elementos:

- Un participante compartió su experiencia en la participación en la elaboración de la ley de aguas en Ecuador. Señala que en Guatemala hace falta capacitación del personal técnico del Estado, ya que los gobiernos locales no cuentan con las capacidades necesarias. En cuanto al saneamiento, indica que primero deben

abordarse los sistemas de drenaje y alcantarillado, y luego realizar los cálculos para el tratamiento del agua. En Ecuador se elaboró un inventario hídrico y se desarrollaron megaproyectos para abastecer a la población. Explica que normalmente se forman consorcios para la construcción de plantas de tratamiento, pero son pocas las empresas que se dedican a esto y necesitan un marco jurídico claro que les permita participar en compras públicas. Señala que el sector productivo está dispuesto a participar, pero que los requisitos del Ministerio de Salud son muchas veces excesivos, incluso más que los del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). En otros países, mencionó, es el Ministerio de Ambiente quien regula la ley de aguas.

- Se resaltó la importancia de los ejes planteados en la propuesta de ley, pero señala que no se observa una presencia clara del tema de investigación. Considera que hace falta investigación aplicada, especialmente en relación con la identidad y la cultura del agua. Indica que los pueblos originarios poseen una gran riqueza de conocimientos, muchos de los cuales se han perdido. Menciona que se ha dejado atrás la cultura agrícola de transición, y que existen modelos antiguos que podrían recuperarse mediante la investigación. Este enfoque, aclara, debe ir acompañado de un modelo agroindustrial nacional, lo cual requiere inversiones en tecnología. Detecta además problemas en el ordenamiento territorial, indicando que las municipalidades no se dan abasto. Considera que el manejo de cuencas puede ser una herramienta útil para la organización territorial.
- Señala que se está haciendo muy poco para compensar las recargas hídricas, y que actualmente son las municipalidades las encargadas de manejar el agua por lo que también deberían tener el control sobre la perforación de pozos. Menciona que en Concepción Chiquirichapa se comercializa el agua, lo que evidencia la necesidad de reglamentar este tema, especialmente lo relacionado con los pozos. Enfatiza que la ley debe orientarse a la protección de los derechos humanos.

Al finalizar de esta plenaria, las personas participantes pasaron a las estaciones de trabajo para opinar sobre los pilares de la propuesta de gobierno.

La Ministra subrayó que Guatemala necesita contar con personas capacitadas para el manejo adecuado de los temas relacionados con el agua. Informa que, a través del sistema de becas, se envió a la SEGEPLAN un listado de carreras necesarias para atender esta temática. Indicó que debe hacerse una distinción clara entre los distintos tipos de uso del agua, ya que el aprovechamiento domiciliario es diferente al uso industrial. Señala que el tema de los pozos es vital, y que actualmente estos se perforan en función de los recursos disponibles.

Como reflexión de cierre expresó que existe una gran confluencia entre lo que los distintos sectores desean y necesitan, lo cual genera esperanza. Aunque se utilicen lenguajes distintos, eso no significa que no haya coincidencias.

Día 2. 16 de julio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

Lugar: CERCAP-CDRO,

Participantes: 111 participantes, en su mayoría autoridades indígenas y ancestrales e integrantes de comunidades indígenas de los municipios de Quetzaltenango, Zunil, Cantel, San Pedro Sacatepéquez San Marcos, Totonicapán, El Tumbador San Marcos, San Juan Ostuncalco, Momostenango, Cajolá, Santa María Chiquimula, Valle de Palajunoj, Cabricán, Salcajá, La Esperanza, Olinstepeque, Concepción Chiquirichapa., así como personal de las delegaciones departamentales del MARN.

Se presentó un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Se recibieron las propuestas siguientes:

- Asamblea Agua, Vida y Territorio
- Articulación del pueblo Mam y Kiche'

Se abrió un espacio de comentarios, reacciones y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Hay pueblos mestizos que siguen el planteamiento de los pueblos indígenas. Se hace referencia a la importancia de la organización comunitaria y menciona que la municipalidad entra en otra lógica. Se ha encontrado la manera como pueblos mayas, mames y mestizos se organizan. Las autoridades ancestrales son sociedad civil y sólo se debió hacer una reunión y no separar. Los pueblos aún están muy divididos. Se menciona la corrupción y se sugiere que la ley sea clara y no ambigua en cuanto a la administración, lo que debe ser a través de asambleas populares convocadas por la municipalidad o la comunidad. Debe quedar claro en la ley cómo abordar el desvío de los ríos en zona costera. No se apoyará una ley que vaya en contra de los intereses de las comunidades. Se hace un llamado a la comunidad.
- Otro participante señala que en su comunidad se hizo una consulta y dijeron que no quieren ley, dicen que en la comunidad ya hay ley, que no traerá beneficio. En la comunidad se trabaja el agua como los abuelos. Hace referencia a los ríos desviados en la costa, por lo mismo la ley debe estar regionalizada.
- En el municipio de Concepción Chiquirichapa se están construyendo pozos de absorción, pero la Ley de Áreas Protegidas no permite realizar intervenciones en los bosques, lo cual va en contra de lo que la población desea, aunque estas acciones podrían tener beneficios ecológicos. En el municipio ya no hay nacimientos de agua. ¿Qué hace la municipalidad para evitar que se agoten los pozos? Por eso se quiere construir pozos de absorción, para que el subsuelo absorba el agua que hoy se convierte en correntada. Existen leyes que, según el Estado, protegen el ambiente, pero también limitan las acciones necesarias según las necesidades de la población.

- Un participante hace referencia a la necesidad de no ser objeto de la ley. Señala que la solución está en el pueblo y que no se le da el tiempo necesario para ser escuchado. Cada comunidad tiene conocimientos sobre el agua y su gestión. En su comunidad existe un sistema propio, incluso con base científica. Hace referencia al uso de la vara de autoridad y a la obligatoriedad de prestar servicio.
- Señala que el sistema de agua cuenta con mecanismos y orden. Se nombra un ente político denominado comité, que funciona mediante un sistema de cargos, definido por la asamblea. Este proceso otorga credibilidad, y eso es lo que las comunidades están solicitando. Expresa que no tiene plena confianza en las autoridades. Aclara que todas las decisiones se toman en asamblea. Afirma que lo más importante es lo que viene, y lamenta que probablemente ya no habrá otra reunión. Señala desconfianza por parte legislativa del proceso. Señala que, si se lograra convencer a los 30 mil COCODES, se podría contar con el respaldo de muchas personas para impulsar la propuesta.
- Se menciona que se está iniciando un proceso de legislación para ordenar el uso del agua y que este debe realizarse en armonía con la naturaleza y de acuerdo con la filosofía de los pueblos. Explica que el proceso de urbanización ha contribuido a la pérdida de autoridad de las comunidades. Plantea que debe haber una jerarquía clara para legislar, comenzando desde los pueblos y sus autoridades. Señala la necesidad de contar con un cronograma. Expresa su esperanza de que este proceso no quede en el olvido, como sucedió con los Acuerdos de Paz. Menciona que existió la Mesa de Occidente del Agua y que actualmente está en marcha la defensa del territorio. Reiteró que es necesario respetar la cosmovisión de los pueblos. Mencionó el problema de la expansión del cultivo de papa y el uso de químicos, los cuales generan impactos ambientales.
- Un participante señala que Zunil es un municipio productivo y que han dialogado con distintos grupos sobre el tema de la ley de aguas. Expresa su respaldo a las propuestas de los demás participantes. Solicita que se realice un diálogo municipal. Aclara que, considera muy prematuro presentar una propuesta, ya que en Zunil existen más de 80 comités de riego. Hace referencia a que no es conveniente fraccionar a los grupos, y que sería mejor unificarlos. Indica que se necesita madurez para sostener debates serios y colectivos.
- Un participante del Valle de Palajunoj señala que el objetivo de este espacio es regular el aprovechamiento del agua. Afirma que los cerros y los nacimientos de agua no necesitan de las personas para existir, y que la mano del ser humano muchas veces actúa de manera criminal. Sostiene que sobre este principio debe basarse la legislación. Expresa su desacuerdo con el sector privado, que plantea que el enfoque debe ser técnico y científico. Argumenta que el conocimiento de los abuelos también es científico, aunque en un nivel distinto. Indica que no están de acuerdo con ser simplemente “consultados”, ya que son autoridades con mandato. Afirma que aquí no se trata de una consulta, sino de una conversación entre autoridades. La propuesta debe partir de ese principio.

- Un representante de Cantel manifestó su preocupación por lo que se ha discutido, pero al mismo tiempo se alegra de que se esté abordando este tema. Señala que una de las ventajas de la iniciativa es que se reconozcan y respeten las formas comunitarias de gestión del agua. Criticó que a las empresas no les importa si las comunidades tienen agua, ni tampoco la contaminación. Plantea que la iniciativa debe enfocarse en las empresas, no en los pueblos, y que debe existir una normativa dirigida específicamente a ellas. Menciona que los alcaldes no saben cuántas fuentes de agua existen en sus municipios. Señala que en Cantel se conservan las fuentes, pero que en muchos casos los alcaldes venden o regalan los nacimientos que pertenecen al pueblo. Afirma que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) debe respetar todo lo que se ha expresado en relación con los usos y costumbres vinculados al agua.
- Un participante proveniente de La Estancia mencionó que es un hecho histórico que el Ministerio se esté acercando a los pueblos y considerando la cosmovisión y el respeto hacia ellos. Agradece este gesto, ya que no se había dado anteriormente. Pide que se valore a los pueblos y a sus formas de organización. Solicita mayor socialización y convocatoria hacia los comités. Expresa temor por el resultado del proceso. Manifiesta sus dudas respecto al Congreso. Pide el compromiso de la ministra en todo el proceso.
- Un participante señala que la conversación se ha desarrollado en idioma castellano, y que hablar de la cosmovisión en castellano implica alterarla. Hace un llamado a continuar este camino con alegría y amor. Menciona que no se ha presentado ninguna propuesta concreta por parte del MARN y expresa su temor de que finalmente no se presente nada. Sugiere que, en la redacción, se utilicen expresiones como: “pedimos que se incluya la sabiduría ancestral”, ya que estas palabras le dan mayor fuerza al planteamiento. Afirma que el agua no necesita una ley; son los seres humanos quienes la necesitan. Solicita que se utilice el término “pueblos originarios” y que se aclare que así es como se autodenominan. Señala que el sector privado insiste en el conocimiento técnico y científico, pero recuerda que la sabiduría ancestral también incluye estos elementos, desde otro enfoque.
- Otro participante señaló que las 19 aldeas de Santa María Chiquimula rechazan rotundamente la ley de aguas. Explica que en su momento se tuvo confianza en el gobierno, pero también han visto que las empresas llegan de la mano del gobierno. Se elaboró un memorial que será enviado por correo electrónico.
- Un representante de San Marcos explicó que, para los pueblos, la ley debe estar basada en el principio del “buen vivir”. Señala que las autoridades han defendido el territorio, pero ningún gobierno ha respaldado estas acciones. También reconoce que algunas autoridades han contribuido a la división. San Marcos es un departamento con gran diversidad, que ha sido explotado por la minería. Hay personas empobrecidas y sin acceso al agua, así como comunidades sin energía eléctrica. Mencionó que las autoridades han venido trabajando propuestas de ley, pero que los gobiernos han respondido siempre a otros intereses. Dijo sentirse bien por el acercamiento del gobierno, pero expresa preocupación por que se use el término “consultar”, ya que las autoridades trabajan ad honorem, y su esfuerzo ha permitido

que las comunidades se mantengan como están. Señala que en San Marcos existe un conflicto por el río Suchiate, en disputa entre Guatemala y México, y se pregunta cómo se regula esa situación.

- Afirmó que el territorio está cooptado, y que hablar de una nueva ley es complejo, ya que el sistema actual no podrá resolverlo. Este sistema fue construido desde la imposición. Resalta que San Marcos es un departamento amplio, y que debe hacer una convocatoria específica allí. En el departamento ya hay claridad sobre lo que se quiere en relación con el agua, porque se ha trabajado sin necesidad del gobierno. Hace referencia a la importancia de este espacio de diálogo. Señala que en el departamento existen conflictos con hidroeléctricas comunitarias. Pide a la ministra que visite San Marcos, ya que el territorio tiene sus propias características.

La Ministra mencionó que este Gobierno reconoce el proceso positivo de expansión y consolidación de las autoridades ancestrales, quienes juegan un papel cada vez más importante. Indica que este gobierno es resultado de un esfuerzo ciudadano. Reconoce las distintas visiones y culturas, y que todas merecen ser escuchadas.

Agradeció la presencia de autoridades que han manifestado estar en contra de una ley de aguas y señala la necesidad de la ley como respuesta ante la crisis ambiental que se está viviendo. El clima está cambiando, y la ley debe verse como una oportunidad.

Por parte del MARN también se retomaron elementos de la primera ronda de intervenciones y se subrayó el enfoque de cuenca.

- Uno de los participantes preguntó sobre la agenda del MARN relativa a los pueblos indígenas y la inclusión de profesionales indígenas en la institución.
- También se señaló la necesidad de utilizar el término ecocidio en las sanciones.

Se procedió a la presentación de los pilares y posteriormente a recopilar opiniones a través de estaciones en las que las personas presentaron sus opiniones sobre cada uno de estos.

La actividad finalizó con la despedida por parte de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales.